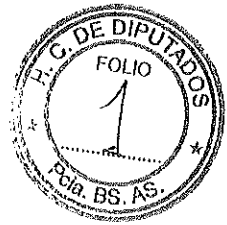




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D- 2140 126-27



2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su reconocimiento a la destacada trayectoria de Roberto Ángel Gaytán, abogado, docente y ex concejal del partido de Escobar, por su valioso aporte a la educación, al ejercicio profesional del Derecho, a la vida institucional y al fortalecimiento de los valores democráticos en la comunidad escobareense.

LEONARDO JOSÉ MORENO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. Ba. Aa.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2025  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara a la trayectoria de Roberto Ángel Gaytán, vecino destacado del partido de Escobar, cuya vida estuvo signada por el compromiso con la educación, el ejercicio profesional del Derecho, la participación ciudadana y el servicio a la comunidad.

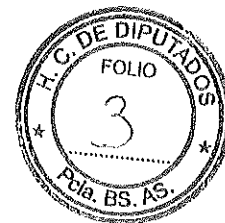
Nacido en Escobar el 21 de septiembre de 1952 e integrante de una familia de profunda raigambre local, pertenecía a la quinta generación de escobarenses. Se graduó como abogado en la Universidad de Buenos Aires con diploma de honor y desarrolló una destacada actuación profesional, que lo llevó a desempeñarse como vicepresidente del Colegio de Abogados de Zárate-Campana. Asimismo, integró el Consejo Directivo del Instituto Secundario General Belgrano, contribuyendo al fortalecimiento de una de las instituciones educativas más emblemáticas del distrito.

Su vocación de servicio encontró en la docencia una de sus expresiones más significativas. Fue alumno y posteriormente docente del Instituto Secundario General Belgrano (ISGB), donde comenzó a ejercer la enseñanza en 1972, con apenas 19 años de edad. Durante más de cuatro décadas formó generaciones de jóvenes, dejando una huella imborrable por su compromiso ético, su calidad humana y su capacidad para promover el pensamiento crítico. Su trayectoria docente se extendió hasta su jubilación en 2015, tras cuarenta y tres años de labor ininterrumpida en la institución.

Su compromiso con el bien común también se manifestó en la actividad política. Tras la recuperación democrática de 1983, fue elegido concejal por la Unión Cívica Radical, desempeñando dos mandatos en representación de los vecinos de Escobar entre 1983 y 1987, y entre 1989 y 1993. Su actuación pública estuvo marcada por la vocación de



EXPTE. D- 2140 126-27



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

servicio, el apego a los valores republicanos y la defensa permanente de las instituciones democráticas.

Quienes compartieron con él los ámbitos de la educación, la política y el ejercicio profesional coinciden en destacar su integridad, su honestidad intelectual, su coherencia y su firme compromiso con los valores que guiaron toda su vida pública. Su labor trascendió los cargos que ocupó y se proyectó en el respeto y el afecto que supo cosechar entre colegas, alumnos y vecinos.

Fallecido el 15 de noviembre de 2017, Roberto Ángel Gaytán dejó un legado que continúa vigente en la comunidad escobarenses. En reconocimiento a su trayectoria, el Municipio de Escobar colocó en agosto de 2019 una placa recordatoria en el frente de su estudio jurídico, en el marco del 66° aniversario del Instituto Secundario General Belgrano, destacando su permanente contribución a la vida educativa, profesional e institucional del distrito.

Posteriormente, en el año 2022, el Honorable Concejo Deliberante de Escobar dispuso imponer el nombre "Roberto Ángel Gaytán" a una calle de la ciudad de Belén de Escobar, constituyendo un merecido homenaje a quien dedicó su vida a la educación, al ejercicio profesional del Derecho y al servicio público, dejando una profunda huella en generaciones de vecinos, alumnos y colegas.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la trayectoria señalada, se solicita el acompañamiento del presente proyecto.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Honorable Concejo Deliberante de Escobar, al Instituto Secundario General Belgrano y al Colegio de Abogados del Departamento Judicial Zárate-Campana.

LEONARDO JOSÉ MORENO  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.